

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19125 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n. 1 de Donostia-San Sebastián

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 377/2015-B, por auto de fecha 27/05/2015, se ha declarado en concurso voluntario al deudor CONSTRUCCIONES ALBOKA, S.L., con CIF B20616520, con domicilio en Lezo y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Lezo.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por don Luis Vicinay de la Tajada, c/ Nafarroa, 29-1.º C, CP20800 Zarautz. Teléfono 94-464.12.09. email: aconstruccionosalboka@gmail.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 1 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150026516-1